

ACTA

Correspondiente a la sesión celebrada el día **20 de julio de 2026**, con objeto de proceder a la valoración de la documentación previa presentada, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, por las empresas propuestas como adjudicatarias del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA D.T. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA PARA EL AÑO 2026 (CONTR: 2026/55312)**.

ASISTENTES:

D^a CARMEN MUROS MUROS
Secretaria General Provincial
PRESIDENTA

D^a MARIA TERESA ESPINOSA
DE LOS MONTEROS FREIRE
Representante de la Intervención
Provincial. VOCAL

D. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Representante del Gabinete Jurídico. VOCAL

D^a. AMALIA PÉREZ PAREJO
Jefa Sección Gestión Económica
y Contratación. VOCAL

D^o. JORGE MORENO GARCÍA
Negociado de Contratación y Patrimonio.
VOCAL

D^o. JOSÉ LUIS PEÑAFIEL MARTÍNEZ
Titulado Superior. VOCAL

D^a TATIANA GARCÍA ROMERO
Titulada Superior. SECRETARIA SUPLENTE

1

C/ Ancha de Gracia, 6
18002 GRANADA

T: 958 02 46 97
contratacion.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es



CARMEN MUROS MUROS		22/07/2026 08:28:10	PÁGINA: 1 / 2
TATIANA GARCIA ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwh6E81UtZ7FyWY6Lc29575xHHp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDEN DEL DÍA

Valoración de la documentación previa presentada, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, por la empresa propuesta como adjudicataria del siguiente expediente:

SUM. P.A.S.S. 1/2026 CONTR: 2026/ 55312

**Título : SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS
ADSCRITOS A LA D.T. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN
GRANADA PARA EL AÑO 2026.**

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Acto seguido, se procede por los miembros de la mesa a la valoración de la documentación previa aportada por la empresa **EKIPA-TE ROBLES, S.L. (LOTES 1, 2, 3, 4 y 5).**

La mesa de contratación concluye que la documentación previa ha sido presentada correctamente, en tiempo y forma, por lo que se **eleva a definitiva la propuesta de adjudicación**, realizada al órgano de contratación, a favor de **EKIPA-TE ROBLES, S.L.** para los **LOTES 1, 2, 3, 4 y 5.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 horas del día anteriormente citado.

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidenta, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo. Carmen Muros Muros

SECRETARIA SUPLENTE

Fdo. Tatiana García Romero



CARMEN MUROS MUROS		22/07/2026 08:28:10	PÁGINA: 2 / 2
TATIANA GARCIA ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwh6E81UtZ7FvWY6Lc29575xHHp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	